



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA
TELEFAX 2784 6183**

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 74 AL 79 DEL TOMO 117** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA Nº05**.-SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA VIERNES CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS NUEVE Y CUARENTA DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MARTHA ALICIA AMADOR ZÚNIGA Y LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DOÑA EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS, 2º DON JERÓNIMO REYES CASTRO, 3º DOÑA ELSA CASTRO CONTRERAS, 5º DON JOSE GUILLERMO CASTRO DOMINGUEZ, 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO, 8º DOÑA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ; FALTARON CON EXCUSA LOS SEÑORES REGIDORES: 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS Y 6º DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL DIO LECTURA A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS: **1).**- DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA YASMÍN NAVARRO CRUZ, MAYOR DE EDAD CON DNI NO.0306-1968-00007, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA EL DOMINIO PLENO DE UN PREDIO URBANO, LOCALIZADO EN EL BARRIO LOS CALIX DE ESTA CIUDAD, EL CUAL ALEGA ES DUEÑA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE DECLARATORIA DE HEREDERO AB-INTESTATO DE LOS BIENES QUE DEJARA SU FALLECIDA HERMANA MIRIAN XIOMARA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ.- ADJUNTANDO COPIA DE CERTIFICACION DE SENTENCIA DEFINITIVA DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIONAL JUDICIAL COMAYAGUA.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DAN POR DENEGADA LA PRESENTE SOLICITUD, DEBIDO A QUE LA FALLECIDA SEÑORA MIRIAN XIOMARA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ, TIENE MÁS HERMANOS Y SOBRINOS HIJOS DE HERMANAS YA FALLECIDAS LOS QUE PUDIERAN RECLAMAR DICHOS BIENES, POR LO TANTO SE LE SOLICITA A LA SEÑORA MARÍA YASMÍN NAVARRO CRUZ PRESENTE DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA LEGITIMIDAD COMO DUEÑA DEL BIEN DE LA FALLECIDA Y DOCUMENTACIÓN DONDE LOS DEMÁS HERMANOS RENUNCIAN AL DERECHO DE RECLAMAR COMO HEREDEROS.-**2).**- DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA SAGLA ELIZABET RAMOS CHAVEZ, EN CALIDAD DE ASEADORA MUNICIPAL DE ESTE TÉRMINO, COMPARECE SOLICITANDO 12 (DOCE) DÍAS HÁBILES DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024, A PARTIR DEL DÍA 17 DE MARZO AL DÍA 01 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2025, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 346 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CONCEDERLE LAS VACACIONES A LA SEÑORA SAGLA ELIZABET RAMOS CHAVEZ, TAL Y COMO LAS SOLICITA.-**3).**- DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR NELSON ALEXI MORALES PALMESE MAYOR DE EDAD, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0801-1999-08793, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE EXTIENDA EL PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO PARA DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS PARA LLEVAR, EL CUAL PRETENDE INSTALAR EN EL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DA POR DENEGADA LA PRESENTE SOLICITUD, POR LOS ANTECEDENTES OCASIONADOS EL AÑO ANTERIOR POR LA INSTALACIÓN DE UN NEGOCIO DE LA MISMA NATURALEZA UBICADO EN ESE MISMO BARRIO, POR EL CUAL ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL RECIBIERA DENUNCIAS DE LOS VECINOS EN NO ESTAR DE ACUERDO CON LA UBICACIÓN DE ESE TIPO DE NEGOCIO Y SOLICITANDO QUE NO AUTORIZEN ESTOS PERMISOS DE OPERACIÓN EN SU BARRIO.-**4).**- DE LA

PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS T & G, LA CUAL ES LA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 03S10530, RUTA 105, MINAS DE ORO - SAN FRANCISCO DE LA PEÑA (4.901 KM, ESTACIONES 0+000 - 4+900), YA QUE ESTÁN ENTRANDO A LA ETAPA DEL PROCESO CONSTRUCTIVO, QUE CONSTA DE LAS ACTIVIDADES DE RELLENO DE MATERIAL SELECTO Y COLOCACIÓN DE BASE CON SUELO CEMENTO, MANIFIESTAN QUE A 100 MTS ADELANTE DEL PLANTEL DE LA SABANETA SE ENCUENTRA UN PREDIO QUE CONTIENE EL MATERIAL NECESARIO PARA ESTAS ACTIVIDADES Y SOLICITAN LA APROBACIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA PODER EXTRAER DICHO MATERIAL; DE IGUAL MANERA NECESITAN ARENA Y GRAVA PARA LA FABRICACIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO Y TIENEN EL CONOCIMIENTO QUE EN EL LUGAR CONOCIDO COMO CANQUIGUE, SANTA CRUZ HAY MATERIAL DE BUENA CALIDAD, POR LO QUE TAMBIÉN ESTÁN SOLICITANDO SU APROBACIÓN PARA LA EXTRACCIÓN DEL MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR EL PROYECTO.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO LA PRESENTE SOLICITUD, MANIFIESTAN QUE LA MISMA SERÁ DISCUTIDA Y ANALIZADA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ARBITRIO MUNICIPAL VIGENTE, PARA PODER DARLES UNA RESPUESTA A LO SOLICITADO.-5).- DE LA PRESENTADA POR LA EMPRESA MOLINO CAFÉ MAYA S.A DE C.V., ESTÁN SOLICITANDO LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE L.1,830.55, YA QUE EL DÍA 27 DE ENERO DE 2025 REALIZARON UNA TRANSFERENCIA A LA CUENTA BANCARIA BANRURAL NO.73110018453 A NOMBRE DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL, POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y EN LA PLATAFORMA DEL BANCO INDICABA QUE DICHA TRANSFERENCIA NO SE HABÍA PROCESADO, POR LO QUE EL DÍA 28 DE ENERO DE 2025 FUE CARGADA A LA CUENTA BANCARIA ATLÁNTIDA NO.160220068060 TAMBIÉN A NOMBRE DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL Y POR LA MISMA CANTIDAD, RESULTANDO POSTERIORMENTE LAS DOS TRANSFERENCIAS PROCESADAS CORRECTAMENTE.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL UNA VEZ QUE FUE LEÍDA Y ANALIZADA LA SOLICITUD RECIBIDA, EN PLENO AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y A LA SEÑORA TESORERA MUNICIPAL COMO FIRMAS MANCOMUNADAS Y ÚNICOS RESPONSABLES DE CUSTODIAR Y DAR SALIDA A LOS FONDOS HABIDOS EN CADA UNA DE LAS CUENTAS DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL POR TANTO PUEDAN REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA RESPECTIVA DEVOLUCIÓN DE L. 1,830.55 A LA CUENTA DE CHEQUES NO.001101376057 DEL BANCO FICOHSA A NOMBRE DE LA EMPRESA MOLINO CAFÉ MAYA S.A DE C.V.-**CUARTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: INSCRIBIR Y APROBAR LA ORGANIZACIÓN DEL NUEVO PATRONATO DE LA COMUNIDAD DE CORRALITOS DE ESTA JURISDICCIÓN, EL CUAL SE PRESENTÓ PARA SU JURAMENTACIÓN QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE	WILSON ANTONIO CARCAMO
DNI NO.	0311-1978-00037
VICE PRESIDENTE	ANGEL DAVID GAVARRETE CANALES
DNI NO.	0311-1974-00227
SECRETARIA	JUAN CARLOS BONILLA BORJAS
DNI NO.	0311-1983-00045
TESORERO	DINA MALENIS MEJIA HERNANDEZ
DNI NO.	0311-1982-00316
VOCAL I	YENSIS VANESA CASTRO CONTRERAS
DNI NO.	0311-1998-00301
VOCAL II	ERICK DANERY MEJIA CALIX
DNI NO.	0311-1999-00036
VOCAL III	BRENDA LIZETH BONILLA RAMIREZ
DNI NO.	0311-1998-00317

QUINTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025, HABIDOS EN TESORERÍA MUNICIPAL, UN TOTAL DE INGRESOS DE SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (L.732,215.83) Y UN TOTAL DE EGRESOS DE DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS UN LEMPIRAS CON UN CENTAVO (L.2,663,901.01) EGRESOS QUE FUERON EROGADOS MEDIANTE EL TRÁMITE LEGAL DE LAS RESPECTIVAS ÓRDENES DE PAGO, INFORMES QUE FUERON LEÍDOS DETALLADAMENTE Y SE HAN TENDIDO A LA VISTA.-**SEXTO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL OFICIO NO.25-2025-UAIM-MOC, ENVIADO POR LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL EN EL QUE PRESENTA EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE CAUCIONES DE ESTA ALCALDÍA

MUNICIPAL, ENCONTRANDO INCUMPLIMIENTOS, POR LO QUE SE DERIVAN CINCO RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, LAS CUALES FUERON LEÍDAS DETENIDAMENTE Y SE TUVIERON A LA VISTA.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO SE DIO POR ENTERADA DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO, DANDO INSTRUCCIONES AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ADMINISTRADORES DE LOS FONDOS MUNICIPALES REALICEN DICHOS TRAMITES LO MAS ANTES POSIBLE.-**SÉPTIMO:** NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:50 A.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.-MARTHA ALICIA AMADOR ZÚNIGA.-EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS.-JERÓNIMO REYES CASTRO.-ELSA CASTRO CONTRERAS.-JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ.-RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.-JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.





ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA
TELEFAX 2784 6183

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 79 AL 84 DEL TOMO 117** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA N°06**.-SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA LUNES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MARTHA ALICIA AMADOR ZÚNIGA Y LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DOÑA EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS, 2º DON JERÓNIMO REYES CASTRO, 3º DOÑA ELSA CASTRO CONTRERAS, 5º DON JOSE GUILLERMO CASTRO DOMINGUEZ, 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO, 8º DOÑA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ; FALTARON CON EXCUSA LOS SEÑORES REGIDORES: 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS Y 6º DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL DIO LECTURA A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS: **1).-** DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA MERARI MELISA SOTO SOLER, EN CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL COMPARECE SOLICITANDO (20) DÍAS HÁBILES DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024, A PARTIR DEL DÍA MARTES 01 DE ABRIL AL DÍA LUNES 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CONCEDERLE LAS VACACIONES A LA SEÑORA MERARI MELISA SOTO SOLER, TAL Y COMO LAS SOLICITA.-**2).-** DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR MARVIN ANÍBAL ZÚNIGA FIGUEROA, EN CALIDAD DE JEFE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRO MUNICIPAL COMPARECE SOLICITANDO 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024, A PARTIR DEL DÍA MARTES 01 DE ABRIL AL DÍA LUNES 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CONCEDERLE LAS VACACIONES AL SEÑOR MARVIN ANÍBAL ZÚNIGA FIGUEROA, TAL Y COMO LAS SOLICITA.-**3).-** DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR ELVIN YOVANY CACERES GARCIA, MAYOR DE EDAD CON DNI NO.0311-1994-00199, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA EL DOMINIO PLENO DE UN PREDIO URBANO, LOCALIZADO EN EL BARRIO LA TRINIDAD DE ESTA CIUDAD, EL CUAL OBTUVO POR COMPRA AL SEÑOR RAMÓN ROSA CEVALLOS MEJÍA, CON DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRA-VENTA, EL CUAL TIENE LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO, CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA DINA ESTHER SARMIENTO BARAHONA Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL DAVID SANDOVAL RIVERA, AL SUR: CON PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD PIEDRA RODADA AGRÍCOLA Y GANADERA, AL ESTE: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CEBALLOS MEJÍA , AL OESTE: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CESAR AUGUSTO CANACA JIMÉNEZ, CON PROPIEDAD DE LA SEÑORITA ROCÍO LIZBETH DONAIRE FLORES Y OTROS.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DAN POR APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD, GIRANDO INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO PARA QUE REALICE EL SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE SOBRE DICHO PREDIO.-**4).-** DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR WILFREDO CACERES BOQUIN, MAYOR DE EDAD CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO. 0311-1989-00202, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SUYAPA DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU CASA DE HABITACIÓN EL CUAL TIENE LOS COLINDANTES SIGUIENTES: AL NORTE: CON PROPIEDAD DEL

SEÑOR MARIO ANTONIO BONILLA CASTRO, AL SUR: CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA HERLINDA BORJAS, AL ESTE: CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA DELMIS AMELIA CASTRO CÁCERES, AL OESTE: CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ARGENTINA CACERES CANALES.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDÓ AUTORIZAR AL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL PARA QUE PASE HACER LA INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE Y DE SU INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN.-**CUARTO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL OFICIO NO.30-2025-UAIM-MOC, ENVIADO POR LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL EN EL QUE PRESENTA EL INFORME NO.02 SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO SE DIO POR ENTERADA DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO EL CUAL FUE LEÍDO Y SE TUVO A LA VISTA.-**QUINTO:** INFORMÓ EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA A LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE REALIZÓ LAS COTIZACIONES CORRESPONDIENTES, PARA LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD LA SIERRA, ELECTRIFICACIÓN COMUNIDAD EL CAULOTE, AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD LA CHACARA Y ELECTRIFICACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD EL TABLÓN PARA QUE SEAN APROBADAS MEDIANTE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2025.- SIGUIÓ MANIFESTANDO EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL QUE LAS COTIZACIONES MÁS BAJAS LAS OFRECE LA EMPRESA FERRETERÍA Y CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V FERCONS, CON QUIEN SE HA VENIDO REALIZANDO VARIOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, DURANTE SU GESTIÓN COMO ADMINISTRADOR GENERAL, A TRAVÉS DE CONVENIOS DE PAGOS MENSUALES SEGÚN EL INGRESO DE LAS TRANSFERENCIAS QUE EL GOBIERNO CENTRAL ACREDITA A ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL, Y QUE DE IGUAL MANERA EL GERENTE DE LA EMPRESA FERCONS EL INGENIERO RICARDO CASTILLO ESTA EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE SEGUIR TRABAJANDO DE LA MISMA MANERA, HACIENDO CONVENIOS DE PAGOS ENTRE SU EMPRESA Y ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL, EN CUANTO A LA COMPRA DE LOS MATERIALES Y PAGOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO Y ANALIZADO LO MANIFESTADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD ACUERDAN APROBAR LOS SIGUIENTES CONVENIOS DE PAGOS CON LA EMPRESA FERRETERÍA Y CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V FERCONS PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EL PAGO DE LA MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

1.-PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD LA SIERRA DE ESTA JURISDICCIÓN POR LA CANTIDAD DE SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON DIECISÉIS CENTAVOS (L.777,958.16) DICHA CANTIDAD SERÁ CANCELADA EN DOCE PAGOS CON UN VALOR DE L.64,829.85 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS).

2.-PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD EL CAULOTE DE ESTA JURISDICCIÓN POR LA CANTIDAD DE CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.193,502.59) DICHA CANTIDAD SERÁ CANCELADA EN DOCE PAGOS CON UN VALOR DE L.16,125.22 (DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO LEMPIRAS CON VEINTIDÓS CENTAVOS).

3.-PROYECTO AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD LA CHACARA DE ESTA JURISDICCIÓN POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SEIS CENTAVOS (L.412,987.06) DICHA CANTIDAD SERÁ CANCELADA EN DOCE PAGOS CON UN VALOR DE L.34,415.59 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS).

4.-PROYECTO ELECTRIFICACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD EL TABLÓN ESTA JURISDICCIÓN POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (L.544,319.28) DICHA CANTIDAD SERÁ CANCELADA EN DOCE PAGOS CON UN VALOR DE L.45,359.94 (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS), CUOTAS QUE SERÁN CANCELADAS SEGÚN EL INGRESO DE LAS TRANSFERENCIAS MENSUALES QUE EL GOBIERNO CENTRAL ACREDITE A ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL EN EL AÑO 2025.-SEXTO:** NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:00 A.M.- SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.-MARTHA ALICIA AMADOR ZÚNIGA.-EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS.-JERÓNIMO REYES CASTRO.-ELSA CASTRO CONTRERAS.-JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ.-RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.-JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-**

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

